

CONCEJO MUNICIPAL

059º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 20 de Abril de 2010 y siendo las 10:08 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra: Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Eduardo Bartholomaeus Strick, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado y Omar Eduardo Parra Lagos. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad y de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- **LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN Nº 052 Y 053**
- 2.- **CORRESPONDENCIA**
- 3.- **INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- **INFORME DE COMISIONES**
- 5.- **SUBVENCION MUNICIPAL A CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLECO**
- 6.- **SOLICITUD DE INCENTIVO AL RETIRO VOLUNTARIO LEY 20.387
CARLOS SANDOVAL QUEZADA**
- 7.- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
- 8.- **PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO COMUNAL**
- 9.- **VARIOS**

El Sr. Alcalde pone en discusión las actas de las sesiones:
Sesión Extraordinaria Nº 052 de fecha 18 FEB 2010, la cual es aprobada sin observaciones.
Sesión Extraordinaria Nº 053 de fecha 19 FEB 2010, la cual es aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

- a.1** Solicitud del Club Deportivo Juventud Quilleco, en la cual solicita Subvención por un monto de \$ 150.000.- por concepto de gastos de traslado en campeonato territorio Cordillera.

b) Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a)** Ante las consultas que hemos tenido de parte de algunos Concejales sobre las Obras que se ejecutaron el año pasado, con fondos FRIL del año 2008. El cierre de la Multicancha de la Escuela de Villa Mercedes, está recepcionado definitivamente, no tiene observaciones, a pesar de los daños que están ocasionando personas externas y en cierta medida hay que ver la posibilidad para hacer un cierre aledaño, aunque sea menor, pero que no quede como límite el cierre, porque ya está bastante destruido.



Las otras dos obras que quedan son Multicancha de San Lorencito, que ya se notificó al contratista, está faltando una malla deportiva y también un Certificado que es el anexo uno del servicio eléctrico con los planos de electricidad, lo mismo para la sede del Club Villa Mercedes, según la Srta. Lilian Cabalín, Directora de Obras, está subsanado el sistema eléctrico, pero faltan los planos, que son los que certifican, si esto no se subsana en el tiempo correspondiente se pueden hacer efectivas las Boletas de Garantía, lo que sería más perjudicial para el contratista.

- b) El día 04 de Mayo vendrá don Héctor Pérez, a exponer y entregar el informe final de la asesoría administrativa del Departamento de Educación.
- c) Se aprobó la iniciativa del PMB, de Canteras, este proyecto viene por mucho tiempo, el que no había sido recomendado favorablemente producto que faltaban alguna gestiones que hacer, producto principalmente por no tener los terrenos para instalar las dos plantas de tratamiento de Aguas Servidas, se consiguieron los recursos, se compraron los terrenos, se regularizó todo, se envió la información y con fecha 06 de Abril, se nos informa que el proyecto está RS, o sea recomendado favorablemente, la institución que analizó este proyecto fue la SEREMI de Planificación y Coordinación de la octava región, este proyecto es por dos mil millones ciento veintiséis mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos, este valor es moneda año 2008, se debe actualizar el valor al cambio de moneda al momento de que se adjudiquen los recursos, el gasto se estima, de acuerdo a lo que dice la Sra. Norma Fierro, encargada SECPLAN, que estaríamos bordeando los dos mil cuatrocientos millones de pesos, el proyecto contempla 401 soluciones sanitarias. El proyecto está recomendado favorablemente ahora falta el financiamiento, aquí es donde entra el apoyo de los Consejeros Regionales, he conversado con alguno de ellos, pero sería importante que ustedes nos den una ayudita, en el sentido que conversen con sus Consejeros para que este proyecto sea financiado, de hecho apunta un poco a que esta solución es una solución de emergencia, también tenemos algunos casos en Canteras que fueron algunos pozos dañados y esto lo tenemos que tomar como emergencia. Se está solicitando una audiencia con la Intendenta para tratar con ella estos temas y agilizar el financiamiento, es por esto que estamos un poco contentos, ya que es un proyecto que ha estado mucho tiempo en boga y que no había tenido la salida que hoy estamos anunciando.

El Concejal, **Sr. Sepúlveda**, sugiere al **Sr. Alcalde** que se pudiera ver la posibilidad de pedir una audiencia al Consejo Regional y ahí exponer las necesidades de la comuna, más allá del trabajo que puedan hacer individualmente con los Consejeros, para que quede en Acta del Consejo Regional la necesidad la Municipalidad de Quilleco.

El **Sr. Alcalde** le parece bien la sugerencia y se solicitará la audiencia.

- d) Con fecha 31 de Marzo se aprobó un convenio de transferencia de recursos entre el Ministerio de Planificación, y la Municipalidad de Quilleco, la aplicación de un programa de registro de emergencia en zona de catástrofe, tiene un costo de \$ 1.000.000.- que contempla la contratación de personal para que haga las encuestas de las personas que fueron dañadas por el terremoto, se está aplicando, uno para nosotros tener en cierta medida consolidada la información de las personas que están ya detectadas con la visita que se hizo como Municipio, por medio de las Asistentes Sociales y las personas de emergencia, pero ahora se nos solicita una ficha en donde se establezcan las personas que fueron dañadas y las características de los daños para la emergencia. Dentro de las obligaciones de la Municipalidad está destinar como contraparte técnica de este programa un funcionario Municipal que es la Sra. Cecilia Abuter, ejecutar el plan de trabajo, presentado a la Municipalidad y aprobado por el MIDEPLAN. Se presentó un plan de trabajo con tres encuestadoras, el millón de pesos, contempla recursos, ya sea para contratar un vehículo o para combustible, nosotros optamos por combustible, porque contratar un vehículo por aproximadamente un mes y medio casi dos meses cuesta sobre un millón de pesos. Cumplir con la cronometría en el plan de trabajo, que son quinientas fichas, que es la cobertura mínima, contar con el recurso humano necesario para el correcto avance, informar la inversión de los fondos transferidos, ya se envió el proyecto, se adoptaron las medidas necesarias para el adecuado traspaso y resguardo de la información social contenida, a través, del registro de emergencia en zona de catástrofe. Para la administración de los recursos transferidos la Municipalidad podrá utilizar en su contabilidad bajo el rubro cuenta complementaria la cuenta de administración de fondos, denominada ficha de protección social, bajo el programa que en estos momentos se encuentra ejecutando, esto ya partió y tiene como vigencia el convenio hasta el 23 de Abril, pero el convenio podrá ser prorrogado por razones justificadas y por el plazo que determinen las partes, nosotros estamos solicitando una prórroga de un mes más. La verdad es que cuesta mucho llegar a los sectores rurales lo que ha tomado un poco de tiempo y esto ha llegado con mucha premura. Las encuestadoras son de la comuna, conocidas por todos ustedes, Sara Noemí Muñoz Muñoz, Alicia Paulina Flores Cevallos y Lucy Paulina Riquelme Carrasco, son las personas que están aplicando esta ficha. La finalidad de esta encuesta es única y exclusivamente para detectar las personas que fueron afectadas y para poder ver la posibilidad de ir en ayuda de ellas.



- e) También quiero contarles que el Jueves 15 de Abril en la Gobernación Provincial, fuimos citados los Alcaldes de las comunas Territorio Cordillera, me llamó mucho la atención que no hayan sido citados los Concejales, Sergio Espinoza, asistió ya que se enteró porque se encontró con el presidente del territorio, y esto no sólo fue en Quilleco, lo hice ver en la reunión, porque en la lista de asistencia donde firmamos, en todas las comunas no estaban registrados los Concejales y en una de las reuniones que se hizo en Tucapel, incluso se modificaron los estatutos donde se le daba participación a los Concejales, y en esta oportunidad no estaban presente, es por eso que lo comento, me llegó la invitación y yo no lo comuniqué, porque el acuerdo era que se le comunicara a todos los Concejales.
- f) Por último les quiero informar, que el concurso de Director del Consultorio, el día Lunes 05 de Abril se cerró la recepción de antecedentes, mañana se constituye la comisión que está integrada por el presidente de la comisión Salud del Concejo, la Directora Comunal y un representante del Servicio Salud Bío- Bío, para ver los antecedentes y en definitiva ver la persona que va ser el nuevo director o directora del consultorio.

4.- INFORME DE COMISIÓN

No Hay.

5.- SUBVENCION MUNICIPAL A CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLECO

El Sr. Alcalde solicita la participación del Secretario Municipal para exponer esta materia.

El Sr. Secretario Municipal en primer término procede a dar lectura a la solicitud de subvención presentada por el Cuerpo de Bomberos de Quilleco.

"Al Sr. ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL, Junto con saludarle a Usted en reunión de Directorio general del cuerpo de Bomberos de Quilleco efectuada el día 20 de Marzo del 2010, en la Cuarta Compañía de Villa Mercedes, se acordó solicitar subvención municipal para funcionamiento correspondiente al año 2010, por u valor de \$ 2.500.000.- Compra de Combustible para las tres compañías y Mantención, 02 neumáticos para el Z4 de Villa Mercedes, 01 batería para el Z3 de Canteras 04 neumáticos para el B2 de Quilleco. Cabe destacar que nuestra institución solicita subvención con el único propósito de seguir prestando un buen servicio ante una emergencia en la comunidad. Esperando contar con su aprobación a nuestra solicitud, se despide atentamente, Víctor Yáñez Superintendente, Rodrigo Parra Tesorero."

A continuación el Secretario Municipal informa que a la solicitud se adjunta el proyecto de subvención en donde vienen todos los datos y una de las cosas que llama la atención es que los recursos materiales y humanos que tiene el cuerpo de bomberos de Quilleco: un carro bomba en la segunda compañía, una dotación de diecisiete voluntarios activos, una central de radio, un generador eléctrico, una escalera, dos equipos autónomos, internet, teléfono. La tercera compañía de Canteras tiene un camión aljibe, una dotación de ocho voluntarios activos, una central de radio, un generador eléctrico, una moto de agua, dos escaleras, dos equipos autónomos, internet y teléfono. La cuarta compañía de Villa Mercedes, un camión aljibe, una dotación de diez voluntarios activos, una central de radio, una motobomba, una escalera, internet y teléfono. La Comandancia un departamento de investigación de incendios, un data show para capacitación de los voluntarios, con ese recurso material y humano cuenta bomberos actualmente, y están solicitando la subvención de acuerdo a este detalle, que es para petróleo 1.000 litros lo que tienen estimado en \$ 510.000.- (quinientos diez mil pesos), gasolina 232 litros en \$ 158.000.- (ciento cincuenta y ocho mil pesos), filtro y lubricantes varios \$ 90.000.- (noventa mil pesos), engrases varios \$ 70.000.- (setenta mil pesos), seis neumáticos \$ 1.520.000.- (un millón quinientos veinte mil pesos), una Batería \$ 152.000.- (ciento cincuenta y dos mil pesos), total de la subvención solicitada \$ 2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos).

Concluida la intervención del Secretario Municipal, el Sr. Alcalde, junto con indicar que los recursos están disponibles en el presupuesto, solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal.

Analizada esta petición y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda otorgar una subvención municipal, al Cuerpo de Bomberos de Quilleco, por un Monto de \$ 2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos) para financiar la adquisición de combustible, lubricantes, filtros, engrases, neumáticos y batería.

ACUERDO 205/2010



**6.- SOLICITUD DE INCENTIVO AL RETIRO VOLUNTARIO LEY 20.387
CARLOS SANDOVAL QUEZADA**

A solicitud del Sr. Alcalde el Secretario Municipal informa que la Ley 20.387, Incentivo al Retiro Voluntario, quienes cumplen con el requisito de edad para jubilar, pueden postular a este incentivo que equivale a seis meses de sueldo. La propia ley contempla que el Municipio con el respectivo acuerdo del Concejo puede incrementar este monto hasta un máximo de cinco meses. Don Carlos Sandoval Quezada, funcionario municipal, chofer, cumple los 65 años el 1º de Mayo del 2010, él está solicitando acogerse a este beneficio cuyo monto es de aproximadamente \$ 2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos). Luego agrega que la propia Ley N° 20.135, denominada CONCEDE UNA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES, en su artículo 2º dice: **"La bonificación por retiro voluntario será el equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio o fracción superior a seis meses prestados por el funcionario en la administración municipal, con máximo de seis meses. Sin perjuicio de lo señalado en el inciso anterior, el Alcalde, previo acuerdo del Concejo Municipal, podrá otorgar a los funcionarios beneficiarios de la bonificación a que se refiere el inciso precedente, en las condiciones y dentro del período señalado, una bonificación por retiro complementaria, la que en conjunto con la establecida en el inciso anterior, no podrá sobrepasar los años de servicios prestados en la administración municipal, ni ser superior a once meses de bonificación. El Alcalde y el concejo no podrán acordar bonificaciones por retiro complementarias para algunos funcionarios, excluyendo a otros."**

El Secretario concluye diciendo que en este caso se trata de un funcionario, don Carlos Sandoval, que está haciendo la postulación, él está al límite del tiempo, porque esta nueva Ley dice que faculta a los Municipios para renovar hasta por un total de tres mil cuatrocientos cupos, la bonificación por retiro voluntario, es decir, él va a postular y para presentar esa postulación necesita un documento extendido por el Secretario Municipal en que conste que el Concejo trató este tema y el acuerdo que el Concejo adoptó respecto a la bonificación complementaria, este señor tiene más de once años trabajando en el Municipio, el por el solo ministerio de la ley tiene asegurado seis meses de bonificación y el Alcalde con acuerdo del Concejo determina en cuanto se incrementará la referida bonificación la cual en ningún caso puede superar los once meses.

Terminada la intervención del Secretario el Sr. Alcalde ofrece la palabra.

Sr. Espinoza, apoya la petición del Sr. Sandoval indicando que es algo que todo funcionario aspira cuando termina su carrera funcionaria y está de acuerdo en que se acoja la petición y se otorgue el beneficio de acuerdo a lo que permite la Ley.

Sr. Sepúlveda, concuerda plenamente con lo señalado por el Concejal Espinoza, vinculado todo lo que pueda dignificar los años de trabajo prestados por este trabajador al Municipio y cree que es bueno que la finalización de su trabajo sea dignificante y sea en gratitud a todo lo que ha entregado al Municipio como todo trabajador se lo merece y concuerda en que se le entregue la bonificación complementaria, considerando que es sólo un trabajador lo que no va a significar un mayor costo para el Municipio, si hubiese más funcionarios habría que darle otro tratamiento al tema.

Sra. Miriam Soto, también está de acuerdo con el reconocimiento a don Carlos Sandoval y considera que es digno de aprobar por parte de los Concejales el retiro del trabajador para que obtenga el mayor beneficio.

Sr. Veloso, también está de acuerdo, considerando que ha entregado toda una vida sus servicios al Municipio y como Concejales en ejercicio reconocen su trabajo y otorgarle todos los derechos que merece.

Sr. Bartholomaus, apoya la solicitud del Sr. Sandoval y considera que como política se debería usar a futuro con los trabajadores que lo requieran y se puedan acoger a este beneficio. Y si hoy existen los recursos en el Municipio se podría hacer.

Sr. Parra, aprueba la solicitud y concuerda con los argumentos que han entregado los demás Concejales.

Sr. Alcalde, acoge positivamente lo dicho y su pensamiento es otorgarle el beneficio a don Carlos Sandoval en mérito a todo lo que ha entregado al Municipio por tantos años, son los últimos momentos laborales, después la gente se acoge a retiro y generalmente ya no hay ingresos, por lo tanto cree que es meritorio y se lo merece, concuerda con los Concejales que se otorgue este beneficio a este trabajador.

Sometido a votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda acoger la solicitud de retiro voluntario del funcionario Carlos Sandoval Quezada, RUT N° 5.351.004-3, Escalafón Auxiliar de Planta, Grado 15º y le otorga una Bonificación por Retiro Voluntario de 11 (once) meses de remuneración, en virtud a lo estipulado en el artículo 2º de la Ley N° 20.135.

ACUERDO 206/2010



7.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

El Sr. Alcalde hace entrega para análisis y posterior aprobación de la siguiente modificación presupuestaria:

FUENTES		\$ 41.000.000.-
AUMENTO EN INGRESOS		
CUENTA		MONTO \$
15	SALDO INICIAL DE CAJA	26.000.000.-
03-03	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL ART.37 D.L. Nº 3.063 DE 1979	15.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		41.000.000.-

USOS		\$ 41.000.000.-
AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
31-02-002-002	SANEAMIENTO BÁSICO VILLA MERCEDES	26.000.000.-
29-03	VEHÍCULOS	12.000.000.-
35	SALDO FINAL DE CAJA	3.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		41.000.000.-

El Secretario Municipal manifiesta que esta modificación tiene por objeto asignarle recursos al estudio que se realiza en Villa Mercedes para el futuro proyecto de saneamiento básico de esa localidad, recursos que habían ingresado el año pasado y que este año son parte del saldo inicial de caja. Por otro lado se están reconociendo mayores ingresos en la cuenta Participación en Impuesto Territorial los cuales están siendo destinados a la adquisición de un vehículo para el Municipio y una parte menor destinada al saldo final de caja.

Terminada la presentación el Sr. Alcalde indica que esta modificación será sometida a aprobación en la próxima sesión.

8.- PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO COMUNAL

Para tratar este tema el Sr. Alcalde propone que se reúna la Comisión de Deporte con don Rafael Concha, asesor en esta materia y que se integre el Concejal que desee participar, para que realicen el análisis que está pendiente de este documento y propongan las modificaciones que sean necesarias para tener así un documento definitivo.

Por unanimidad se aprueba la moción del Edil.

9.- VARIOS

- a) El Sr. Alcalde somete a análisis, discusión y aprobación la solicitud del Club Deportivo Juventud Quilleco, leída en correspondencia, mediante la cual presenta un proyecto de subvención por un monto de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) denominado "Participación Campeonato Territorio Bio Bio Cordillera 2010", para costear gastos de traslado de delegación deportiva.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda otorgar una subvención municipal al Club deportivo Juventud Quilleco, por un monto de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), para financiar el proyecto denominado "Participación Campeonato Territorio Bio Bio Cordillera 2010".

ACUERDO 207/2010

Sr. Alcalde, ofrece la palabra:

- b) Sr. Sepúlveda, consulta cuando se va concretar la reunión con el arquitecto que está viendo el tema del Plan Regulador, la que sería en conjunto con la comunidad.



En relación a la asesoría financiera de educación indica que sería importante complementarlo con un dato que se desarrolla en la encuesta que tiene que ver con la deuda flotante que se identifica y que permita reducir el déficit que hasta el momento no está esclarecida la cifra real, para así ver la realidad financiera de educación. Sugiere que sería importante que el Administrador de Finanzas esté presente.

Consulta también por los plazos de recepción de las obras, indica que el cierre de la Escuela de Villa Mercedes ya está recepcionada, y le gustaría saber cuándo se concretó esto.

Sr. Alcalde, sobre el primer punto responde que se solicitará a la Directora de Obras que clarifique el tema del Plan Regulador, como así mismo por la recepción definitiva del cierre perimetral de la escuela de Villa Mercedes.

Sr. Espinoza, complementa la intervención del Concejal Sepúlveda en relación a una consulta que hizo don Omar Parra hace un tiempo atrás, sobre el proyecto de Villa Las Flores, ese fue uno de los proyectos que fue asesorado por el Consejero Regional don Patricio Pinilla, y que no se ejecutó, porque no se contaba con la instalación eléctrica y agua potable y el funcionamiento de los faroles que se instalaron y se solicitó reasignación de los recursos para terminar esta obra, pero no ha habido respuesta al respecto.

Sr. Alcalde responde que se están haciendo las instalaciones de agua potable, tanto en Villa Las Flores como en Villa Mercedes, se está solicitando la reasignación de algunos recursos que quedaron empozados y se están solicitando la reasignación de recursos, tema que tiene claro la Sra. Norma Fierro (SECPLAN).

Sobre el segundo punto se va a solicitar la presencia del administrador de Finanzas para dilucidar sobre el tema de la asesoría financiera del Departamento de Educación.

En cuanto al Plan Regulador se hizo una reunión con un grupo de pobladores, está pendiente la visita que tenía que hacer el Arquitecto junto con la Directora de Obras a la ciudad de Concepción y una vez que tuvieran la información se realizaría una nueva reunión con la comunidad la que sería sectorizada.

- c) **Sra. Miriam Soto**, indica que estuvo en una reunión en Liceo Francisco Bascuñan Guerrero de Quilleco, en la que se informó entre otros temas, sobre las medidas que se están tomando en relación a las replicas del terremoto que han habido, y para ver la seguridad de los alumnos, y tranquilidad de los apoderados, explica por ejemplo que le llamó la atención que los tubos fluorescentes de las salas no tiene protección y con cualquier movimiento pueden caer, sugiere se vea este tema a través del Departamento de Educación, ya que está muy peligroso para los niños. En la misma reunión los apoderados consultaron sobre la entrega de zapatos para este año, que hace anualmente la Municipalidad.

Aprovecha de informar también que el día sábado vio la Máquina motoniveladora la que reparó el camino interior a Río Pardo.

- d) **Sr. Alcalde**, manifiesta que la Directora de Obras se encuentra en terreno por lo que no podrá estar presente en la reunión, para dar repuesta a lo consultado por el Concejal Sepúlveda e indica que cuando llegue le va a plantear las inquietudes.

Sr. Sepúlveda, recalca que la consulta tiene relación a que las Obras que se terminaron hace bastante tiempo, había algunas observaciones que se tenían que subsanar, y cree que algo pasa en el proceso interno del Departamento de Obras ante la recepción, porque esto demuestra que tiene una dinámica muy lenta, lo que afecta la calidad de la estructura ya que se va deteriorando antes de ser recepcionada. Hace el alcance de la recepción de edificio Sala Multiuso que está ubicada en el interior del estadio Municipal de Quilleco, por el tema judicial que había de por medio y una vez que se solucionó el problema hubo que hacer algunos arreglos nuevamente, lo que implica que se encarezca este tipo de proyectos. Por lo que cree que es imprescindible mejorar esta situación.

Cree también que se debe mejorar la calidad de las especificaciones técnicas, para poder tener la oportunidad que haya una mejor adjudicación para que no pase lo del cierre de la Multicancha de la Escuela de Villa Mercedes.

Interviene el **Sr. Alcalde** en este tema diciendo que el proyecto del cierre de la Multicancha de la Escuela de Villa Mercedes, fue elaborado en el Municipio y da la impresión que se equivocaron rotundamente sobre el policarbonato que es el material que se debió poner, que es un material más resistente y no el que fue puesto que es mucho más frágil y se rompe con más facilidad. A lo que aduce que el proyecto fue muy mal hecho, las especificaciones técnicas fueron pésimas.

El **Secretario Municipal**, hace el alcance sobre el tema diciendo que esos proyectos FRIL no si hicieron acá, tiene entendido que se contrató una persona externa, y lo único que hizo el Municipio fue enviarlos tal cual estaban y se hizo todo en forma muy rápida, prácticamente se enviaron contra



el tiempo, después se empezaron a dar cuenta de detalles en las construcciones, como pasó en la sede de Río Pardo que no tenía considerado el fieltro.

Sr. Alcalde, manifiesta que el proyecto de remodelación de los edificios públicos no fue confeccionado acá, lo hizo una consultora a la que se le pagó la suma de \$ 2.300.000.- (dos millones trescientos mil pesos) y el proyecto fue postulado por el Municipio, por lo tanto la parte técnica debe revisar los proyectos. En el caso de los otros proyectos si la Sra. Norma Fierro (SECPLAN), como profesional del área si lo hubiese analizado, no la culpa solamente a ella, quizás por la premura pasó, pero un análisis profundo del material y si ve que no corresponde tendría que haberlo corregido.

Sr. Secretario Municipal recalca que justamente no tuvo el plazo suficiente como para revisar, llegaron los proyectos de un día para otro y había que enviarlos en forma urgente eso fue lo que ocurrió, ya que los plazos vencían y si no se enviaban se perdía el proyecto.

Sr. Alcalde, indica que se harán las consultas para dar una respuesta al Concejal Sepúlveda en relación al tema, pero sí deja claro que se hará un cierre perimetral con malla a una distancia de unos 30 cm. para proteger el recinto. Y cambiar las planchas que están destruidas. Sobre el Plan Regulador indica que se está a la espera, de acuerdo a la última reunión que se tuvo con algunas organizaciones, que la Directora de obras con el Arquitecto irían al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para afinar los últimos detalles, las últimas iniciativas que se estaban dando de lo que se quiere proponer para posteriormente citar a otra reunión sectorizada con las diferentes organizaciones para recoger las últimas impresiones y actualizar definitivamente el Plan Regulador. También se verá la reasignación de los recursos para los proyectos de Villa Las Flores y Villa Mercedes.

Para dar respuesta a las consultas de la Sra. Miriam Soto, el Sr. Alcalde indica que hablará con el Director DAEM, para que envíe al electricista, para que proteja los tubos fluorescentes de las salas de clases.

En relación al tema de los zapatos menciona que con los fondos SEP (Subvención Escolar Preferencial) dentro de los planes de mejoramiento de cada uno de los establecimientos Educativos se contempló la compra de zapatos para los alumnos. Por ejemplo en Villa Mercedes existe un 80% de alumnos prioritarios, que son los beneficiarios de estos recursos, queda un 20% de alumnos que no es beneficiario de esta ley, y con recursos del Departamento Social se le va a comprar zapatos. Comunica en relación a este tema que hay una Asistente Social que fue contratada por la Ley SEP (por un mes), para que realice este trabajo con los directores y profesores para ver la realidad y le comentaba que en el trabajo que hizo se le informó que la mayoría de los niños tiene zapatos, por lo que no es una necesidad imperiosa, por lo tanto cree que esos recursos se deberían derivar para el mismo beneficiario en la adquisición de otra cosa que pudiera necesitar.

Sr. Alcalde ofrece la palabra.

- e) **Sr. Veloso**, consulta que se puede hacer por el mal estado de la calle frente al Liceo de Quilleco.

Sr. Alcalde, responde que cree que se tendrá que tomar la misma iniciativa que se ha tomado con otros eventos, de ir reparando con cemento y arena, porque Vialidad no ha dado respuesta al respecto. Y habría que realizar estos trabajos con la gente de apoyo al Municipio, la que en estos momentos ha estado con bastante trabajo, por el tema del terremoto, es esa la razón por la cual se ve algunos sectores descuidados, porque ellos están avocados a la entrega de mediagua, entrega de agua, etc.

- f) **Sr. Espinoza**, consulta por la procedencia de mediaguas. Ya que se le ha consultado bastante.

Sr. Alcalde, responde que se han recibido sesenta y cuatro mediaguas las que fueron enviadas por la ONEMI, son del programa de emergencia, está por llegar veinte más que son de un Techo para Chile, las que se tienen que entregar según el catastro que se tiene en el Municipio, especialmente de los sectores rurales que fueron afectados por el terremoto, también se tiene consideradas para sectores urbanos donde se destruyeron algunas viviendas.

Las mediaguas que llegaron de emergencia son traslapadas y muy inhóspitas una vez que se construyen, por lo tanto, indica que con los recursos de treinta y cinco millones de pesos que envió la SUBDERE hace poco más de un mes, se compró material para la construcción de mediaguas, se alcanzó a construir cinco de buena calidad, con ventanas de aluminio, puerta, no tiene comparación con las que han llegado, por lo que se deben mejorar justamente con los recursos que llegaron, se les pondrá ventanas de aluminio, puertas, forrarlas por dentro y ponerles cielo, cuando sean instaladas.

- g) **Sr. Parra**, en una reunión que asistió se le comentó que los días de pago, vienen muchos vendedores los que se instalan frente a la plaza de pago y una vez que se retiran no colaboran con la



limpieza del recinto. Cuando se les pide que dejen limpio los comerciantes reaccionan en forma prepotente, por lo que se le consultó si el Municipio pudiera ver esta situación. En el sector de la Meseta se le consultó por la posibilidad de recuperar garita que fue destruida por el terremoto.

Sr. Alcalde, responde, en relación a la garita, la Sra. Norma Fierro (SECPLAN) está preparado un proyecto para postular a garitas y algunos cierres perimetrales producto de la catástrofe, se tiene considerada la garita del sector de La Meseta como también otras de sectores rurales. Esto debería ser pronto ya que se está canalizando a través de emergencia.

h) **Sr. Espinoza**, interviene diciendo que en una reunión de la asociación Cordillera se clarificó algunos temas referente al peligro que corrían algunos proyectos FRIL de no ser ejecutados producto de la emergencia, como la Media Luna y el Salón Auditorio, pero que el Gobernador dejó claro que los dos proyectos serán ejecutados dentro de la comuna de Quilleco. Lo que informa para conocimiento de todos los Concejales, lo mismo pasa con el fondo a la cultura y el deporte del 2%, los fondos no fueron tocados y se ampliaron los plazos.

Se ha pedido información a las comunas en relación a la estadística de educación y señalética, lo cual indica que las comunas han sido muy irresponsables ya que no han enviado la información a excepción de Quilleco que sí la envió.

La señalética tiene que ver con el tema del turismo y el tema escolar con la asignatura de inglés. Se está postulando a proyectos de pozos profundos para la compra de maquinaria a través del territorio que tiene un costo aproximado a ciento ochenta millones de pesos para poder dar solución a la problemática que tiene el territorio, se contrató una consultora que está trabajando en este tema de los pozos.

A esta reunión sólo asistieron cuatro comunas de las ocho.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 11:50 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 04 de Mayo de 2010, a las 10:00 horas



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

